

Madrid, 12 de noviembre de 2008

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Secretaría General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 6 de noviembre de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA Nº 1.092 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Propuesta de apertura de expediente sancionador a la instalación radiactiva de Cualicontrol-ACI S.A.
2. Propuesta de aprobación de la reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares en el transporte de trece barras de combustible irradiado desde la C.N. Vandellós II hasta el centro de investigación de Studsvik.
3. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 4.1 Propuesta de realización de la segunda campaña de intercomparación de servicios de dosimetría personal interna del sector nuclear y propuesta de Acuerdo específico con el CIEMAT para llevar a cabo dicha campaña.
 - 4.2 Propuesta de participación del CSN en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales (ISOE). Año 2008.
5. Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas.
7. Asuntos varios.
- III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN
 8. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
 9. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
 10. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
 11. Informaciones específicas.
 - 11.1 Master en Ingeniería Nuclear y Aplicaciones (MINA-2008).
 - 11.2 Informe de la COFID relativo a acuerdos del Pleno de 04-06-2008 sobre I+D.
 - 11.3 Nota sobre el desarrollo de la reunión “Water Reactor Fuel Performance Meeting”(WRFM), 20-22/10/2008.
 12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
 14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.
 - 14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.
 15. Informe de los Directores Técnicos.
 16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.092 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.092, correspondiente a la reunión celebrada el día 29 de octubre de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. PROPUESTA DE APERTURA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR A LA INSTALACIÓN RADIATIVA DE CUALICONTROL-ACI S.A.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la instalación radiativa de Cualicontrol-ACI S.A. (IRA-0146), por una infracción muy grave (grado mínimo) y una infracción leve (grado mínimo).

La instalación radiativa de 2ª categoría dispone de autorización de funcionamiento desde el 27-03-1974 para realizar las actividades de radiografía y gammagrafía industrial.

El 01-08-2008 tuvo lugar un incidente por fallo en la retracción de la fuente radiativa de un equipo de gammagrafía industrial, del que resultó sobredosis a un trabajador.

A la vista de las investigaciones realizadas por el CSN se han puesto de manifiesto los hechos siguientes:

El equipo utilizado en la operación en la que ocurrió el incidente no cumplía la norma ISO 3999, edición 1977 o posterior, por lo que sólo estaba autorizado para su utilización de forma fija en el interior de recintos blindados dotados de sistemas de seguridad, aspecto que no cumplía el recinto utilizado, según las previsiones establecidas en la Instrucción Técnica complementaria del Consejo de fecha 25-05-06.

Se ha incumplido el procedimiento de operación del equipo de gammagrafía móvil, recogido en el Reglamento de Funcionamiento de la instalación y el condicionado de la autorización vigente, especificaciones 44ª y 32ª, dado que el operador al acceder al recinto blindado y al equipo tras la exposición, no portaba monitor de radiación portátil, y también, la especificación 12ª, ya que aunque el operador portara dosimetría de lectura directa con alarma acústica, dicha alarma era inaudible al llevar el operador protección auditiva.

El titular comunicó al CSN la sobrexposición del operador, cuando recibió el Informe del Centro de Radiopatología y Radioprotección del Hospital General Universitario Gregorio Marañón, si bien incumple el plazo de 24 horas establecido en la IS-18, de 2 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear para exigir a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de sucesos e incidentes radiológicos.

Los incumplimientos de la instrucción técnica complementaria del CSN de 25 de mayo de 2006, del procedimiento de operación del equipo de gammagrafía móvil y de las especificaciones 12ª, 32ª y 44ª de la autorización de la instalación, se pueden agrupar en una sola infracción, al ser la causa desencadenante del incidente la utilización del búnker sin sistemas de seguridad, ya que aunque el procedimiento seguido por el operador es inadecuado, el incidente no se hubiera producido de haberse trabajado en adecuadas condiciones de seguridad.

Dicha infracción se tipifica en el apartado 86. a) 3. de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se califica como muy grave de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 87 de la mencionada ley, ya que el incidente produjo exposición del trabajador afectado a una dosis de radiación que provocó la aparición de efectos deterministas en tres de los dedos de su mano derecha.

El incumplimiento de la comunicación de la sobreexposición fuera del plazo establecido, se clasifica como infracción leve de acuerdo al apartado c) 1 del artículo 86, por referencia al apartado a) 18, de dicho artículo 86 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

El Comité de Revisión de Expedientes Sancionadores del CSN estudió el expediente con fecha 28-10-2008, ratificando los incumplimientos e infracciones.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la DPR, y por unanimidad, **ACUERDA** proponer la apertura de expediente sancionador a la instalación radiactiva de Cualicontrol-ACI S.A. (IRA-0416) por dos infracciones, una muy grave y otra leve, ambas en grado mínimo.

2. [PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS NUCLEARES EN EL TRANSPORTE DE TRECE BARRAS DE COMBUSTIBLE IRRADIADO DESDE LA C.N. VANDELLÓS II HASTA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE STUDSVIK.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN), relativa al informe favorable a la reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares en el transporte de trece barras de combustible irradiado, desde la central nuclear de Vandellós II, hasta el Centro de investigación de Studsvik (Suecia), solicitada por Express Truck S.A., en nombre de la entidad belga Transnubel.

La Ley 17/2007, por la que se modifica la Ley del Sector Eléctrico, en su disposición adicional primera, modifica el artículo 57 de la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, estableciendo que la cobertura por responsabilidad civil por daños nucleares que los titulares de las instalaciones deben tener garantizada asciende a 700 millones € y contempla la posibilidad de que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) imponga otro límite, no inferior a 30 millones € cuando se trate de transportes de sustancias nucleares, cuyo riesgo a juicio del CSN no requiera una cobertura superior.

Express Truck solicita una reducción hasta 297.472.229,72 € La DSN considera aceptable la propuesta, teniendo en cuenta el material a transportar y la cuantía definida anteriormente por el MITYC para la cobertura de un transporte similar en 2007 entre la central nuclear de Almaraz y el SCK-CEN de Mol (Bélgica), informada favorablemente en el Pleno de 27-07-2007, y el hecho de que esta cuantía es la cuantía máxima prevista para la cobertura de riesgos en los países del tránsito del transporte.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud y el Informe técnico de la DSN con referencia CSN/TFCN/II/AUT-2/E-0126/08, y por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la reducción de la cobertura de responsabilidad civil por daños nucleares, en el transporte de trece barras de combustible irradiado, desde la central nuclear de Vandellós II, hasta el Centro de investigación de Studsvik (Suecia), en los términos propuestos.

3. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), siguientes:

- Formal S.L. (IRA-2958): Cádiz.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar en la instalación industrial de gammagrafía de 2ª categoría, un equipo de gammagrafía móvil con fuente encapsulada.

- Ciemat-Laboratorio de radioisótopos (IRA-08): Madrid.

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto modificar, parcialmente en la instalación de investigación y docencia de 2ª categoría, su inventario de fuentes radiactivas, de forma que se pueda usar en todos los laboratorios en los que la instalación se encontraba compartimentada.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y

valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2958/08.
- CSN/IEV/AUT-1/IRA-2940/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la autorización (2) en los términos presentados.

4. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

- 4.1 Propuesta de realización de la segunda campaña de intercomparación de servicios de dosimetría personal interna del sector nuclear y propuesta de Acuerdo específico con el CIEMAT para llevar a cabo dicha campaña.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la realización de la segunda campaña de intercomparación de servicios de dosimetría personal interna (SDPI) del sector nuclear y al inicio de trámites para la firma de un Acuerdo específico con el CIEMAT para llevar a cabo dicha campaña.

Desde 1999 el CSN viene participando en campañas de intercomparación de los servicios de dosimetría personal interna, para valorar su nivel de fiabilidad y requerir las acciones correctoras que resulten necesarias a la vista de los resultados obtenidos. Como consecuencia de las dificultades identificadas para detectar la actividad de I-131, se consideró oportuno realizar un ejercicio de intercomparación sobre la detección de este isótopo en tiroides, durante los años 2004 y 2005, para verificar que la respuesta de los contadores de radiactividad corporal, estaba dentro de los márgenes de fiabilidad y exactitud exigibles. Además, se estableció un plan de acción basado en un maniquí antropomórfico móvil, dotado de fuentes radiactivas distribuidas uniformemente, junto con el desarrollo de una metodología adecuada de calibración, y se abordó dentro del marco del Plan Coordinado de Investigación CSN-UNESA, en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, finalizando en 2006.

La implantación de los resultados obtenidos en el ejercicio, dió lugar a la modificación de las autorizaciones de los SDPI de las centrales nucleares en octubre de 2006, con un periodo de adaptación de seis meses.

La nueva campaña que se propone, se realizará en el período 2009-2010, con 18 meses de duración, siendo preciso la firma de un Acuerdo específico con CIEMAT para su realización, con un coste de 69.841,40 € impuestos incluidos.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la realización de la segunda campaña de intercomparación de servicios de dosimetría personal interna (SDPI) del sector nuclear, y el inicio de trámites para la firma de un Acuerdo específico con el CIEMAT para llevar a cabo dicha campaña, en los términos propuestos.

4.2 Propuesta de participación del CSN en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales (ISOE). Año 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación del pago de la cuota de participación del CSN en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales de la NEA (ISOE), durante el año 2008.

El CSN participa en el “Sistema de Información sobre Dosis Ocupacionales” (ISOE) de la NEA, desde 1992.

El ISOE facilita el intercambio de información y experiencias en la reducción de la exposición ocupacional entre los 29 países participantes, que explotan 482 reactores, y engloba al 90% de las centrales nucleares existentes en el mundo; es copatrocinado por el OIEA, y en el año 2000 Rusia se adhirió al mismo.

El abono de la cuota anual correspondiente al año 2008 se realizará al "Centre d'étude sur l'évaluation de la protection dans le domaine nucléaire" CEPN, Centro Técnico Europeo del ISOE y se cifra en 8.750 € debiéndose confirmar el interés en seguir participando durante los próximos años.

El Pleno del Consejo ha valorado la propuesta de la Secretaría General, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la participación del CSN en el sistema de información sobre exposiciones ocupacionales (ISOE). Año 2008, en los términos presentados.

5. MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del CSN.

El objeto de la propuesta es el siguiente: Transformación del puesto de Jefe de Seguridad Nivel 26 a Asesor Nivel 26 en el Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP); cambio de adscripción de un puesto de Nivel 25 del GTP a la unidad de apoyo a la Secretaría General, y supresión de la vigencia temporal de un puesto de Asesor Nivel 25 del GTP, creado por acuerdo del Pleno de 23-07-2008. El coste anual de la modificación de la RPT propuesta es de 3.820,26 €

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta de la Secretaría General, y por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del CSN, en los términos expuestos.

Trámite simplificado

6. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco (DICYT).

A. Propuestas de la DPR:

- General Dynamics Santa Bárbara Sistemas (IRA-2980): Madrid.
Autorización de Funcionamiento.
- Universidad San Pablo CEU (IRA-2187): Madrid.
Autorización de Modificación.
- Instituto de Agricultura Sostenible-CSIC (IRA-2981): Córdoba.
Autorización de Funcionamiento.
- Ravagnani Dental España S.L. (ERX/M-0117): Madrid.
Autorización de Funcionamiento VAT.
- Manuel Cervera Solaz (ERX/V-0009): Valencia.
Autorización de Modificación VAT.
- Philips Ibérica S.A. Sociedad Unipersonal (ERX/M-0005): Madrid.
Autorización de Modificación VAT.
- Luis Ángel Mungueta Aguinaga (ERX/BI-0008): Vizcaya.
Autorización de Modificación VAT.

B. Propuestas del SCAR:

- Instituto Catalán de Radioterapia y Oncología – ICRO S.L. (IRA-2302): Barcelona.
Autorización de Modificación.
- Instituto Catalán de la Salud–ICS (IRA-2039): Barcelona.
Autorización de Modificación.

C. Propuestas del DICYT:

- Industria de Turbopropulsores S.A. (IRA-1867): Vizcaya.
Autorización de Modificación.
- Ideko S.Coop. (IRA-2978): Guipúzcoa.
Autorización de Funcionamiento.
- Policía Autónoma del País Vasco (IRA-1795): Vizcaya.
Autorización de Modificación.
- Centro Metalúrgico de Investigación Azerlan (IRA-2232): País Vasco.
Autorización de Modificación.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, tal como se recoge en los informes técnicos siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-2980/08.
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2187/08.
- CSN/IEV/PM2/IRA-2981/08.
- CSN/IEV/AUT/ERX/M-0117/08.
- CSN/IEV/MO-01/ERX/V-0009/08.
- CSN/IEV/MO-03/ERX/M-0005/08.
- CSN/IEV/MO-01/ERX/BI-0008/08.
- CSN-GC/MO/IRA-2302/2008.
- CSN-GC/MO/IRA-2039/2008.
- CSN-PV/IEV/MO-06/IRA-1867/08.
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-2978/08.
- CSN-PV/IEV/MO-03/IRA-1795/08.
- CSN-PV/IEV/MO-04/IRA-2232/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las autorizaciones (13) en los términos presentados.

7. ASUNTOS VARIOS.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

8. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del 24 de octubre al 7 de noviembre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

La Secretaría General informa sistemáticamente al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades de transporte.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por la Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

11.1 Master en Ingeniería Nuclear y Aplicaciones (MINA-2008).

La Secretaría General presenta para información del Pleno del Consejo, la documentación aportada por el Consejero Francisco Fernández Moreno sobre el Master en Ingeniería Nuclear y Aplicaciones (MINA-2008), organizado por el CIEMAT.

El objetivo general del Master es la formación de profesionales en el área de la ingeniería nuclear, para tratar de responder a las necesidades planteadas desde el sector y promover el interés de los jóvenes por la tecnología nuclear. La presente edición abarca el período comprendido entre octubre de 2008 a junio de 2009. El CSN contribuye al citado Master con una aportación económica de 4.000 €y con parte del profesorado.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.2 Informe de la COFID relativo a acuerdos del Pleno de 04-06-2008 sobre I+D.

La Secretaría General presenta para información del Pleno del Consejo, la documentación aportada por el Consejero Francisco Fernández Moreno sobre el presupuesto 2009 para I+D.

El documento responde a las sugerencias realizadas por la Presidenta y el Vicepresidente, en Pleno de 04-06-2008, con motivo de la aprobación del anteproyecto de los presupuestos 2009, acerca de aspectos de I+D, y analiza la propuesta de indicadores, así como las líneas de investigación sobre la percepción social del riesgo asociado a la energía nuclear. El asunto ha sido analizado en las reuniones de la Comisión de Formación e I+D, celebradas en julio y septiembre de 2008.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11.3 Nota sobre el desarrollo de la reunión “Water Reactor Fuel Performance Meeting”(WRFM), 20-22/10/2008.

La Secretaría General presenta para información del Pleno del Consejo, la documentación aportada por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) en relación con el desarrollo de la reunión internacional “Water Reactor Fuel Performance Meeting” (WRFPM), celebrada del 20 al 22-10-2008 en Seúl (República de Corea).

El CSN ha presentado dos trabajos en la mencionada reunión, uno de ellos en forma de póster, correspondientes a resultados de proyectos de investigación promovidos por el CSN, junto a Enusa y Enresa.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

12.1.1 Algunas opiniones sobre el CSN recogidas por los medios de comunicación en la presentación de la misión IRRS a España en Sevilla.

12.1.2 Información de la reunión del comité de Información de la C.N. de Santa María de Garoña, el 6 de noviembre de 2008.

12.1.3 Respuesta a resolución décima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.

- 12.1.4 Respuesta a resolución undécima de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.
- 12.1.5 Respuesta a resolución vigésimo segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.
- 12.1.6 Respuesta a resolución vigésimo sexta en su apartado V, de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006.
- 12.1.7 Respuesta a resolución cuadragésimo sexta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2006 y resolución cuarta de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 2004.
- 12.1.8 Respuesta a resolución cuarta de la Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados con relación al Informe Anual 1996.
- 12.1.9 Carta de respuesta al Defensor del Pueblo en relación con las actuaciones concluyentes del suceso de la CN de Ascó.
- 12.1.10 Carta de respuesta a Ausbanc en relación con la solicitud de información sobre el suceso de la CN de Ascó el 4 de abril de 2008.
- 12.1.11 Publicaciones: “ Radioactivity in the scrap metal”
- 12.1.12 Exposición verbal de diversos asuntos de agenda.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno:

- N° 1788: Informe sobre servicios prestados por el CSN sin contraprestación económica.
- N° 1789: Estudios para la actualización de la Ley de Tasas.
- N° 1804: Actualización del procedimiento de actuaciones del Pleno.
- N° 1899: Procedimientos relacionados con paralización de actividades *in situ* por inspectores del CSN.

El Pleno toma nota del cumplimiento de los cuatro encargos citados.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 17/10/2008: Prórroga de licencias de supervisor (7) y operador (20) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 17/10/2008: Concesión de licencias de supervisor (41) y operador (78) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20/10/2008: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (59) de instalaciones de rayos X.

14.1.2 Transferencia de titularidad de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 30/10/2008: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-2225.
- Resolución de 06/11/2008: Informe favorable al cambio de titularidad, a solicitud de IRA-0617.

14.1.3 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido:

- Resolución de 20/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA1819.
- Resolución de 20/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA1568.
- Resolución de 23/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA0781B.
- Resolución de 27/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA1551.
- Resolución de 27/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA0800.
- Resolución de 29/10/2008: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA0861.

14.2 Delegaciones del Consejo en la Secretaria General.

14.2.1 Aprobación de tipo de aparato radiactivo y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto:

- Resolución de 27/10/2008: Informe no favorable a la aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: contador de centelleo, de Beckman Coulter España S.A.

- Resolución de 28/10/2008: Informe favorable a la Revisión 5 del certificado D/4197/B (U)F-85, emitido por la autoridad competente de Alemania, relativa al bulto 18., a solicitud de EXPRESS TRUCK, S.A. en nombre de TRANSNUBEL, S.A.

14.3 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.3.1 Emisión de instrucciones técnicas:

- Instrucción Técnica nº CSN-IT-DPR-08-14, de 29/10/2008 de la DPR a CIEMAT sobre Aplicación de la Instrucción Técnica CSN-IT-DPR-08-07 relativo a la restricción del peso de las unidades de manejo autorizadas.

14.3.2 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios:

- Resolución de 30/10/2008: Renovación del Acuerdo específico para la realización de medidas radiológicas ambientales en emergencias nucleares o radiológicas, mediante la unidad móvil de control radiológico y laboratorios fijos, entre CSN y CIEMAT.

14.3.3 Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Resolución de 30/04/2008: Notificación a IRA-1262.
- Resolución de 22/10/2008: Notificación a IRA-0294.
- Resolución de 24/10/2008: Notificación a IRA-0146.
- Resolución de 27/10/2008: Notificación a IRA-2919.
- Resolución de 27/10/2008: Notificación a IRA-1108.
- Resolución de 29/10/2008: Notificación a IRA-1686.
- Resolución de 31/10/2008: Notificación a IRA-2874.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos del día doce de noviembre de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA